

ORDENANZA N° 905 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 071/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Ordenanza de la Edil N. Rabite, avalan Ediles G. Guiñazú, R. Maravilla y F. Coria. Establézcase estacionamiento exclusivo para oficina de Irrigación en calle S. González 274, Ciudad de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-073;

Que la falta de lugares de estacionamiento en horarios críticos para uso oficial de maquinarias y vehículos de la Oficina de Inspección del Canal Matriz Constitución y Cauces Derivados del Departamento General de Irrigación de la Ciudad de Junín;

Que la necesidad expresada por las autoridades y personal de la Oficina de Inspección Canal Matriz Constitución y Cauces Derivados, ubicada en Calle Salvador González 274 de la Ciudad de Junín, de contar con un espacio para estacionamiento exclusivo frente a las instalaciones de la entidad;

Que los vehículos particulares estacionan sobre el costado este de Salvador González frente a las instalaciones de la entidad dificultando el ingreso y/o egreso de maquinarias, como así también la carga y/o descarga de materiales;

Que en numerosas ocasiones el tránsito de Calle Salvador González se ve obstaculizado o con demoras, debido al estacionamiento en doble fila de los trabajadores de la oficina por no contar con un espacio; por lo que genera malestar en los vecinos que transitan por la zona;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que por los fundamentos esgrimidos es factible otorgar un espacio para que estacionen exclusivamente los vehículos oficiales de dicha institución en lo que corresponde a todo el frente que ocupa el edificio, por lo tanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN:

O R D E N A:

Artículo 1º: Establézcase un Espacio de Estacionamiento Exclusivo en el Costado Este de Calle Salvador González N° 274, frente a la Oficina de Inspección Canal Matriz Constitución y Cauces Derivados, Ciudad de Junín, destinado a vehículos oficiales de la misma.-

Artículo 2º: Demárquese el Estacionamiento Exclusivo con la correspondiente señalización horizontal y vertical.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.